



PROTOCOLO N° 7

CASO CONFIRMADO DE COVID-19 EN EL LICEO

CASO CONFIRMADO

- Persona que cumple con la definición de caso sospechoso y que presenta una prueba rápida de antígenos para COVID-19 positiva.
- Persona que cumple con definición de caso probable y su resultado es positivo al COVID19

Protocolo Con El Caso Confirmado

- Todo caso determinado de funcionario o estudiante como CONFIRMADO, iniciará cuarentena, tomando en cuenta 11 días desde el primer síntoma (incluido ese día). Si fuera asintomático, inicia su cuarentena desde el día de toma de muestra.
- Si no presenta síntomas, que determinen hospitalizarlo, podrá regresar al liceo, al día siguiente de terminada su cuarentena de 11 días.
- Si fue hospitalizado, deberá regresar al liceo con examen de PCR negativo, al ser dado de alta y/o finalizando su licencia médica.
- Si el funcionario o estudiante afectado **NO estuvo presente en el Liceo** cuando se iniciaron sus síntomas y no tuvo contacto con compañeros de curso o de trabajo, la probabilidad de contagio y contaminación en el lugar de trabajo es baja, por lo que se recomienda que:
 - ✓ Limpie y desinfecte todas las superficies y objetos en forma regular.
 - ✓ Refuerce las recomendaciones para evitar el contagio de coronavirus.
 - ✓ Manténgase informado y cumpla las indicaciones que entregue la Autoridad Sanitaria.
- Por el contrario, si un funcionario o estudiante está confirmado por coronavirus y **estuvo presente en el liceo** cuando se iniciaron sus síntomas y/o tuvo contacto con compañeros de curso o de trabajo, se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones:
 - ✓ El funcionario o el estudiante confirmado, debe realizar el tratamiento, en domicilio u hospitalizado, según las indicaciones médicas entregadas por centro de atención de salud donde ha sido atendido.
 - ✓ Facilite la condición de aislamiento del funcionario o el estudiante afectado.

Protocolo De Hermanos o Hermanas y Funcionarios De Contacto Estrecho

- Los hermanos y/o hermanas y funcionarios de contactos estrechos, deberán iniciar cuarentena preventiva.
- Podrán regresar al liceo, sólo si el resultado del contacto estrecho, realizado al 7° día, fue negativo.



Acciones Por Parte Del Encargado De Protocolos, Con El Caso Confirmado

- Se comunicará con el caso confirmado (u apoderado) y procederá a realizar encuesta de preguntas, asociadas a sus síntomas, contactos estrechos y toda información complementaria, asociada, para determinar trazabilidad.
- Informará que debe iniciar su cuarentena de 11 días, a partir de su primer síntoma asociado al COVID-19 o en su efecto, si fue asintomático, desde el día de toma de examen PCR. Especificando día de inicio y de término.
- Informará qué si tiene hermanos o hermanas o colegas en el liceo y que han tenido contacto estrecho con él, deben iniciar de igual forma cuarentena obligatoria de 11 días.
- Informará que podrá regresar al liceo, una vez terminada su cuarentena, sin examen PCR.

Acciones Por Parte De Encargado De Protocolos, Con Los Contactos Estrechos De Caso Confirmado

- Se comunicará con los contactos estrechos (u apoderados) y procederá a informar, que deben iniciar su cuarentena de 11 días, a partir del último contacto con el caso confirmado. Si vive con él, iniciará su cuarentena tomando el día cuando el caso confirmado se tomó el examen PCR.
- Informará que debe informar inmediatamente, si presenta síntomas asociados a COVID-19 durante su cuarentena, siendo llevado con un centro médico para su evaluación.
- Se le informará que debe realizar un examen de PCR, al 7° día del inicio de su cuarentena. Si resulta negativo, sus hermanos o hermanas o colegas del liceo, podrán regresar al liceo.
- Informará que independiente del resultado PCR, él debe terminar su cuarentena de 11 días, para regresar al liceo.

Acciones Administrativas Del Encargado De Protocolos

- Asesorarse con el "Comité de Crisis", del procedimiento a realizar.
- Solicitar informe a primeros auxilios, si el caso se inició en esta área.
- Consignar registro del caso.
- Mantener informado del proceso a Dirección, Profesor jefe (si corresponde), integrantes de "Comité de Crisis" y encargada de primeros auxilios.

Resultados PCR

Todo resultado solicitado de examen PCR, deben enviarse por correo a la jefatura correspondiente.



Liceo Nuestra Señora María Inmaculada del Bosque